



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚM. 10 DE PALMA DE MALLORCA

19417

Ejecutoria nº 76/2013

Que en virtud de lo acordado en los autos de referencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, por el presente se cita a a fin de que comparezca ante este Juzgado de Instrucción Numero Diez de los de Palma de Mallorca, en el plazo de diez días al objeto de practicar el cumplimiento del siguiente fallo:

QUE DEBO DE CONDENAR COMO CONDENO A LUIS ANTONIO LOPEZ GIL como autor responsable de una falta de Hurto en grado de tentativa a la pena de dos meses de multa a razon de seis euros diarios con un diade privación de libertad por cada dos cuotas diarias impagadas,

En PALMA DE MALLORCA a 16 de octubre de 2013.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

